Santa Rosa de Osos, 01 de diciembre de 2022

Señor
CARLOS ALBERTO POSADA ZAPATA
Alcalde
Municipio de Santa Rosa de Osos

ASUNTO: Solicitud de Acta de Suspensión al contrato LP SI 001 2022, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"

Cordial saludo, señor posada zapata;

Como es de su conocimiento la supervisión del contrato de obra, tiene el objetivo de garantizar la adecuada ejecución del contrato No. LP SI 001 2022, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL", firmado entre CONSTRUCCIONES B&M S.A.S. identificada con Nit.900.084.333-2 y la alcaldía de Santa Rosa de Osos con un plazo de 04 meses contados desde la firma del acta de inicio del contrato y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2022 – 10 de diciembre de 2022.

Que, el contrato de obra tiene acta de inicio del 11 de agosto de 2022 hasta el 10 de diciembre de 2022.

Que, el contrato de obra No. LP SI 001 2022, se desprende el convenio interadministrativo de cofinanciación No. 1465 del 2020 con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y el municipio de Santa Rosa de Osos, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL", con un valor de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($650.000.000) con un plazo inicial de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020, se tiene una prorroga No. 01 aprobada por el comité de adiciones y prorrogas mediante acta No. 84 del 12 de diciembre de 2020, con un plazo final del convenio hasta el 31 de diciembre de 2021; Así mismo se logró otra prorroga No. 02 aprobada mediante memorando 100990 del subdirector de vías regionales del 31 de diciembre del 2021, con un plazo final del convenio hasta 31 de diciembre de 2022

- Que, el contrato de la interventoría No. 1090 de 2022 avala la solicitud de suspensión del contratista mediante oficio con radicado Interno No 20224784 del 01 de diciembre de 2022, donde explica " *Aduciendo el inclemente clima evidenciado en el mes de noviembre y el mal estado de la vía de acceso a la obra, hechos que fueron planteados en comité técnico del 28 de noviembre junto con las partes, la interventoría dentro de sus funciones ha hecho el reporte correspondiente de las constantes precipitaciones que se han presentado en diferentes horas del día del presente mes, así mismo el deterioro de las vías de acceso a la obra que se ponen intransitables para los vehículos de carga de materiales pétreos y que ustedes junto con la junta de acción comunal han atendido con el fin de mejorar el transito sin que se dé solución total y definitiva, da igual manera en recorrido realizado el día de ayer 29 de noviembre en conjunto entre las partes se evidencio lo mencionado".*

- Que, por lo expresado en los numerales anteriores solicita la suspensión No.01 del primero (01) de diciembre (12) del 2022, por un periodo de un (01) mes y quince (15) días, con el avala por la interventoría.

Cordialmente,

VERÓNICA CARDONA SOTO.
Secretaria de Infraestructura Física.
Supervisor.

ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
INGENIERA CIVIL
ESP. EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION
ESP. GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

1090-22-INVIASANT-026

Cartagena de Indias, 30 de noviembre de 2022

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SANTA ROSA DE OSOS
Radicado Entrada No.20224784
SE: 14 - SUB: 14.01
JHON FREDI ISAZA RUIS
DESTINATARIO ----------
VERONICA CARDONA SOTO
2022-12-01 15:21

Señores
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS
Secretaria de Infraestructura Fisica
infraestructura@santarosadeosos.gov.co
Supervisor contrato de Obra
CONSTRUCCIONES BYM SAS
construccionesbymsas@gmail.com
Contratista de Obra
Ciudad

Ref.: CONTRATO LP-SI-001-2022 - OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL "PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1465 DEL 2020, FIRMADO CON INSTITUTO NACIONAL DE VIA (INVIAS) Y MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS"

Asunto: AVAL A SOLICITUD DE SUSPENSION CONTRATO DE OBRA

Cordial Saludo:

El contratista de obra mediante comunicación No. LP-SI-001-2022-029 de fecha 29 de noviembre de 2022 solicitó a la interventoría la suspensión del contrato de obra a partir del 1 de diciembre de 2022 hasta el 15 de enero de 2023 con fecha de reinicio 16 de enero de 2023, aduciendo el inclemente clima evidenciado en el mes de noviembre y el mal estado de la vía de acceso a la obra, hechos que fueron planteados en comité técnico del 28 de noviembre junto con las partes, la interventoría dentro de sus funciones ha hecho el reporte correspondiente de las constantes precipitaciones que se han presentado en diferentes horas del día del presente mes, así mismo del deterioro de las vías de acceso a la obra que se ponen intransitables para los vehículos de carga de materiales pétreos y que ustedes junto con la junta de acción comunal han atendido con el fin de mejorar el tránsito sin que se de solución total y definitiva, de igual manera en recorrido realizado el día de ayer 29 de noviembre en conjunto entre las partes se evidencio lo mencionado.

Carrera 9 No 20-64.
Teléfonos: 317-6404558
zaidaorjuela@gmail.com
Cartagena de Indias, Colombia

ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
INGENIERA CIVIL
ESP. EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION
ESP. GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

Por lo anterior expuesto, en aras de garantizar los recursos financieros de la interventoría para la ejecución de la obra, avala la solicitud de suspensión del contrato de obra a partir del 1 de diciembre de 2022 hasta el 15 de enero de 2023 con fecha de reanudación 16 de enero de 2023, tiempo en el cual consideramos que ustedes adelanten los arreglos necesarios para la adecuación de las vías de acceso a las obras y que la ola invernal que ha afectado en todas las zonas del país haya cesado.

Por otra parte el contratista de obra en la misma comunicación de solicitud de suspensión manifestó tácitamente que otro de los motivos serian *"... demoras para los documentos emitidos por la entidad contratante y la negativa de aprobar el plan de contingencia planteado por el contratista."*, lo anterior me permito manifestar que para la interventoría es desconocido a que demoras hace referencia y desvirtúa que el plan de contingencia planteado no haya sido aprobado por cuanto el mismo si fue aprobado pero no se ha implementado, lo que si es claro es que el contratista planteo hacer cierre total del primer tramo de placa huella para continuar con el segundo, actividades que han sido rechazadas por la comunidad.

Adjunto:

- Carta Solicitud del contratista de obra

Sin otro particular

ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
C.C. 52.709.618 de Bogotá
Interventora

C.C Archivo

Carrera 9 No 20-64.
Teléfonos: 317-6404558
zaidaorjuela@gmail.com
Cartagena de Indias, Colombia

CONSTRUCCIONES B&M SAS

EMPRESA CONTRATISTA EN

Alquiler de equipos y maquinaria - Obras civiles - Obras mecánicas - Asesorías - Interventorías y Diseño.

Santa rosa – Antioquia, 29 de noviembre de

2022 LP-SI-001-2022-029

Señora:
ZAYDA DAYANA ORJUELA DIAZ (INTERVENTORIA) I
NG. JORGE RODRIGUEZ
COORDINADOR INTERVENTORIA

Referencia: CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. LP-SI-001-2022 "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIODE SANTA ROSA DE OSOS ANTIOQUIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 14-65 DEL 2020, FIRMADO CON EL INVIAS Y EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS EN LA VEREDA LAS ANIMAS SANTA ROSA DE OSOS"

Asunto: Suspensión Contrato Nueva Fecha.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar nueva fecha de suspensión del contrato según reunión virtual del día 28 de noviembre 2022, celebrada por el contratante, contratista e interventoría.

Como está relacionado en los oficios anteriores se pide la suspensión del contrato por parte del contratista debido a la ola invernal, mal estado de la vía de acceso a la obra, demoras para los documentos emitidos por la entidad contratante y la negativa de aprobar el plan de contingencia planteado por el contratista.

Se toma como fecha la suspensión a partir del día 01 de diciembre de 2022 y reinicio el día 16 de enero de 2022.

Fecha que quedo estipulada por todos los intervinientes en la reunión de seguimiento al contrato del día de ayer 28 de noviembre de 2022.

A la espera de su amable y pronta respuesta.

Cordialmente,

Nadys Benavides.A
NADIS MARGOTH BENAVIDES
Representante Legal
CONSTRUCCIONES B&M SAS